



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA DIVINA PROVIDENCIA, LOS VILOS

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Educacional Escuela Divina Providencia, de acuerdo a la Ley 20.911 implementa su Plan de Formación Ciudadana, a partir del mes de agosto del 2016, dando respuesta a una formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana son concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que nuestros sellos: Formación cristiana y valórica, ambiente de buena convivencia, deporte y vida saludable, educación integral de calidad por tradición dan vida a las acciones de nuestro Plan de Formación Ciudadana.

Este Plan fue diseñado en un ambiente participativo de toda la comunidad educativa, está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones allí propuestas, por ser de carácter público se encontrará en la página web del establecimiento y la Directora lo presentará al Consejo Escolar al inicio del año académico. Como una forma de mantenerlo operativo todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario.

Este plan contiene una planificación curricular que incluye los contenidos en las diversas asignaturas; talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

Este documento pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares.

Fomentar actitudes humano-cristianas que le permitirán mejorar sus relaciones entre sus pares, moderar su temperamento y superación personal en sus estudios.

Promover la búsqueda de soluciones positivas a los conflictos, tanto en forma personal como colectiva de tal manera que la persona se sienta parte importante de la comunidad educativa.

Permitir la práctica responsable de su libertad que lo llevará a actuar responsablemente y con autonomía.

Considerar su desarrollo personal como persona, dándole pautas para que incrementen su autoestima.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación académica, valórica y espiritual de nuestros niños y niñas y tiene como fin alcanzar el desarrollo integral declarado como misión en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Considerando que nuestro PEI tiene como misión: “El desarrollo integral de la persona en sus tres dimensiones: individual, social y cristiana”, este Plan de formación ciudadana también se sustenta en los valores y principios que tiene la escuela “Divina Providencia”.

## PRINCIPIOS BÁSICOS

Vivenciar la fe y su compromiso cristiano como integrante de una escuela católica en la Comunidad Eclesial. Brindando la oportunidad a las personas para que cultiven su dimensión religiosa, dando acogida a la fe en Dios Padre que se nos revela en Jesús<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Reglamento de Convivencia Escuela Divina Providencia.

Vivenciar valores humano-cristianos como: Respeto a Dios, al prójimo, a sí mismo, a la familia y a la Patria, honradez, alegría, compañerismo, solidaridad, etc.

Participar en forma personalizada, inclusiva y democrática con los demás estamentos, con un espíritu de solidaridad y fraternidad, ya que los estudiantes son el centro de nuestra comunidad escolar.

Dejarse orientar por sus profesores/as, padres, apoderados y personal de la escuela, porque todos los integrantes de la comunidad educativa son corresponsables con la gestión escolar, por lo tanto, nuestros estudiantes deben compartir esta responsabilidad.

Considerar a las religiosas, profesores/as, asistentes de la Educación, padres y/o apoderados como personas preocupadas por la formación ético-religiosa, por lo tanto, guardarles el respeto que merecen.

Considerar como propia la Escuela y en tal virtud preocuparse por el aseo, presentación, conservación de la planta física y sus elementos, manteniendo el buen nombre de la Escuela “Divina Providencia”.

Llegar a entender, valorar y expresar la educación y la cultura como un bien que hemos de difundir en beneficio social y humanitario, a favor de la justicia, la paz y el entendimiento humano, a nivel nacional e internacional

Crear hábitos de respeto a las leyes, a la convivencia democrática y a la conducta responsable en el uso de los bienes comunes y en el disfrute de la naturaleza.

Hacer de la escuela una experiencia de Amor Interpersonal, como exigencia fundamental de la vida cristiana, para que a partir de ella, cada uno llegue a la aceptación fraterna del otro, al sentido de la justicia, al servicio y relaciones propias de la comunidad que cree responsablemente.

## ÁREA: CONVIVENCIA

Dimensión: Participación	Acción: Centro de alumnos con presencia en la comunidad educativa.	
Objetivo de la Ley	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.	
Descripción	Con esta acción se busca generar espacios para que el Centro de Alumnos tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva. Desarrollar y ejecutar un plan anual de trabajo que represente las acciones del Centro de Alumnos con la comunidad escolar.	
Fechas	Inicio 01 de marzo 2019	
	Término 31 de diciembre 2019	
Responsable: Paula Tapia Caro	Cargo:	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación	Directivas de cursos, Docentes encargados de Centro de Alumnos, Encargada de Convivencia escolar, Consejo Escolar.	
Programa que financia	Sep	
Medios de verificación	Actas de reuniones	

### ACTIVIDADES:

- Elección democrática y participativa de Directivas de curso y del Centro de Alumnos 23-24 de Abril.
- Participación de la Directiva del Centro de Alumnos en reuniones con el Consejo escolar.
- Poner visibles los derechos y deberes de los niños/as.
- Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa.
- Generar espacios para debates en torno a temas relevantes.
- Promover el cuidado del entorno. (ambiente limpio) en fechas claves durante el año escolar (Aniversario, mes del medio ambiente, semana de la ciencia)
- Gestionar mejoras y cambios a través de su participación en el Consejo Escolar.

## ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dimensión: Gestión del Currículum	Acción: Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía.	
Objetivo de la Ley	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile.</li> <li>2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.</li> <li>3. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.</li> <li>4. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.</li> </ol>	
Fechas	Inicio 01 de marzo 2019	Término 31 de diciembre 2019
Responsable: Teresa Payacán	Cargo:	Jefa de UTP
Recursos para la implementación	Planificaciones, evaluaciones de H. Geo	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Evaluaciones	
<b>ACTIVIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguimiento al desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las evaluaciones de H. G. Cs. Sociales.</li> <li>- Publicar información de las instituciones del Estado en ficheros y en diarios murales.</li> <li>- Celebración de efemérides. Participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios.</li> <li>- Ejecución del programa Senda y Programa de afectividad y sexualidad.</li> <li>- Participación en debates sobre temas de interés público.</li> <li>- Normas para una cultura de respeto y buena convivencia, evaluadas dos veces al semestre.</li> <li>- Ejecución del Plan de Formación Anual del establecimiento.</li> <li>- Celebrar en forma comunitaria el día de los pueblos originarios.</li> <li>- Participación en diversas actividades con redes locales como: Bodegón cultural, Municipalidad, Senda, OPD, CALA y otros establecimientos educacionales.</li> </ul>		

## ÁREA LIDERAZGO

Dimensión: Liderazgo del Director	Acción: Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso)	
Objetivo de la Ley	1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio 01 de marzo 2019	Término 31 de Diciembre 2019
Responsable: Hna. Paola Chávez L.	Cargo:	Directora
Recursos para la implementación	Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso	
Programa que financia	Sep	
Medios de verificación	Actas	
<b>ACTIVIDADES:</b> - Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres, subcentros y Centro de alumnos		

## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Dimensión: Convivencia Escolar	Acción: Resguardo de la integridad física y psicológica de los estudiantes.		
Objetivos de Ley	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.</li> <li>2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ol>		
Descripción	Desarrollar acciones desde el área de Convivencia Escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al reglamento de convivencia escolar, comunicación directa y oportuna con el apoderado.		
Fechas	Inicio	01 de marzo 2019	Término: 31 de diciembre 2019
Responsable Pula Tapia	Cargo	Encargada de Convivencia	
Recursos para la implementación de la acción	Directora- Equipo de Convivencia Escolar - Docentes- Reglamento de Convivencia Escolar.		
Programa	SEP		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora de Convivencia escolar.</li> <li>• Registro de derivaciones de casos.</li> </ul>		

### ACTIVIDADES:

- Generar espacios para la resolución de conflictos. (Comité de convivencia, equipo de psicólogos, atención individual por el profesor jefe.)



## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Subdimensión: Convivencia Escolar	Acción: Estudiantes con opinión en debates y conversatorios de Convivencia Escolar.		
Objetivos de Ley	3. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos. 4. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.		
Descripción	Desarrollar acciones y espacios para que los estudiantes puedan emitir sus opiniones a través de debates internos frente a temas que afectan la convivencia escolar.		
Fechas	Inicio	01 de marzo 2019	Término: 31 de diciembre 2019
Responsable Encargada de Convivencia.	Cargo		
Recursos para la implementación de la acción	Directora- Equipo de Convivencia Escolar - Centro de Alumnos - Docentes		
Programa	SEP		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de actas PME_SEP</li> </ul>		

### ACTIVIDADES:

- Generar un cronograma de debates

## ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Subdimensión: Convivencia Escolar	Acción: Comunidad comprometida con la inclusión y la no discriminación.		
Objetivos de Ley	<p>5. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.</p> <p>6. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.</p>		
Descripción	Se ejecutará un cronograma de acciones que involucre a toda la comunidad educativa con actividades de conmemoración del día del síndrome de Down, pueblos originarios, día de fiestas patrias extranjeras, día del migrante...		
Fechas	Inicio	01 de marzo 2019	Término: 31 de diciembre 2019
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia escolar.	
Recursos para la implementación de la acción	Directora- Equipo de Convivencia Escolar - Centro de Alumnos - Docentes		
Programa	SEP		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de actas del Centro de alumnos</li> </ul>		

### ACTIVIDADES:

- Generar un cronograma de conmemoraciones.

